INFORME DE GESTIÓN
CONTRATO No. CD-08-2025-2830
UN PAGO FINAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2025

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: ALEXANDER
APELLIDOS: VIZCAINO LASCANO
EPS: SURA
FONDO DE PENSIÓN: PROTECIÓN

Obligación Contractual	Producto
1. Brindar asesoría jurídica a la supervisión de los contratos celebrados para la implementación de la Política pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.	Brindé asesoría jurídica al Programa de Primera Infancia realizando solicitudes a los contratistas que operan la atención, para que aportaran la siguiente información: - En la revisión de documentos del talento humano contratado, para verificar que cumple con los requisitos para ejercer en el cargo de acuerdo con la guía operativa V1, adscritos a un operador perteneciente al convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, en el mes de octubre 2025. - En la revisión de pago de arriendos y servicios públicos domiciliarios de los operadores del convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, en el mes de octubre 2025.
2. Brindar apoyo al supervisor de los contratos en la elaboración de solicitudes de información y/o requerimientos por el posible incumplimiento de obligaciones contractuales a las Entidades Administradoras del Servicio encargadas de operar la atención del Programa de Primera infancia.	Bridé apoyo en la elaboración de solicitudes de información relacionadas con los siguientes temas: - Estrategias interinstitucionales. - Solicitud del envío de soportes no suministrados en la revisión de perfiles 1 de las EAS EDUCANDO A LA NIÑEZ, del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025. - Solicitud de información para el envío de soportes dejados de presentar de la ejecución contractual, por parte de las EAS del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025. - Solicitud de información por denuncias del talento humano. - Solicitud de información correspondiente a la ampliación de

	envío de documentos, por parte del operador CORPORACIÓN PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES – CORSERVIMOS adscrito al convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, el día 22 de octubre de 2025 Brindé apoyo en la elaboración y proyección de requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales en lo que tiene que ver con: - Denuncias presentadas ante el Distrito de Barranquilla. - Requerimiento relacionado con la atención de usuarios. - Por alertas tempranas. - Por resultado de llamadas de entrega de Raciones Para Preparar. - Por visitas realizadas por el grupo de apoyo al supervisor del contrato a las sedes de los operadores del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, en el mes de octubre 2025. -
3. Brindar acompañamiento jurídico a los supervisores de los contratos en las actividades y/o acciones implementadas para la ejecución Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	Brindé acompañamiento jurídico en el seguimiento y control a las diferentes matrices de verificación de perfiles, ejecución y subsanación, de las novedades encontradas en la supervisión contractual en el Convenio Interadministrativo No. 08002902025 del mes de octubre 2025.
4. Apoyar en las actividades adelantadas desde la Secretaría Distrital de Gestión Social en la gestión intersectorial que se adelanta en el marco de la Política Pública de Primera Infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.	Apoyé en la actividad realizada de intersectorialidad, con las madres comunitarias, en el Barrio Santodomingo de Guzmán el día 30 de octubre 2025 del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.
5. Brindar asesoría jurídica en las reuniones programadas para la ejecución del Programa Primera Infancia y la implementación de la Política Pública de primera infancia en el Distrito de Barranquilla.	Brindé mi apoyo jurídico al Programa de Primera Infancia en convocatoria reunión con Entidad Administradora del Servicio FUNDACIÓN LA SANTÍSIMA TRINIDAD, en la cual se exponía al contratista las acciones y/o planes de mejoras a implementar, y los soportes que deben ser

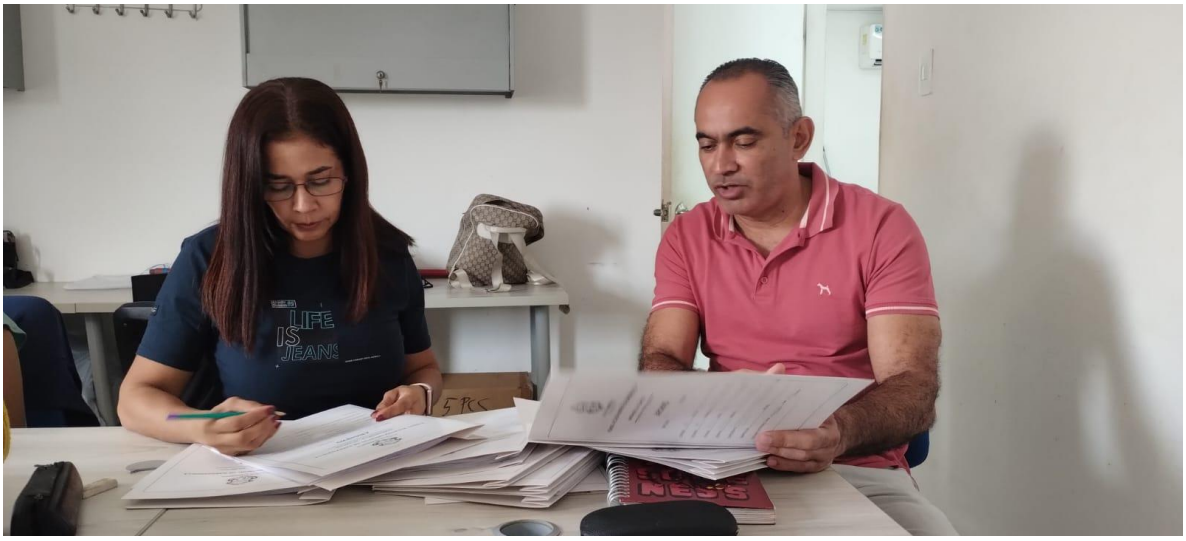
	presentados para subsanar pendientes durante la ejecución contractual en el mes de octubre 2025.
6. Brindar asesoría jurídica en los procesos precontractuales, contractuales y Post-contractuales de las modalidades que atiende el Programa de Primera Infancia.	Brindé asesoría en la parte jurídica con respecto a la elaboración de solicitudes formales a los operadores vinculados al Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.
7. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa de Primera Infancia y las que sean determinadas por el supervisor.	Cumplí con las actividades desarrolladas en el acompañamiento de comedores comunitarios realizado en el barrio la cangrejera el día 18 de octubre 2025.



Alexander Vizcaino Lascano
CC: 72.219.178 de Barranquilla.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

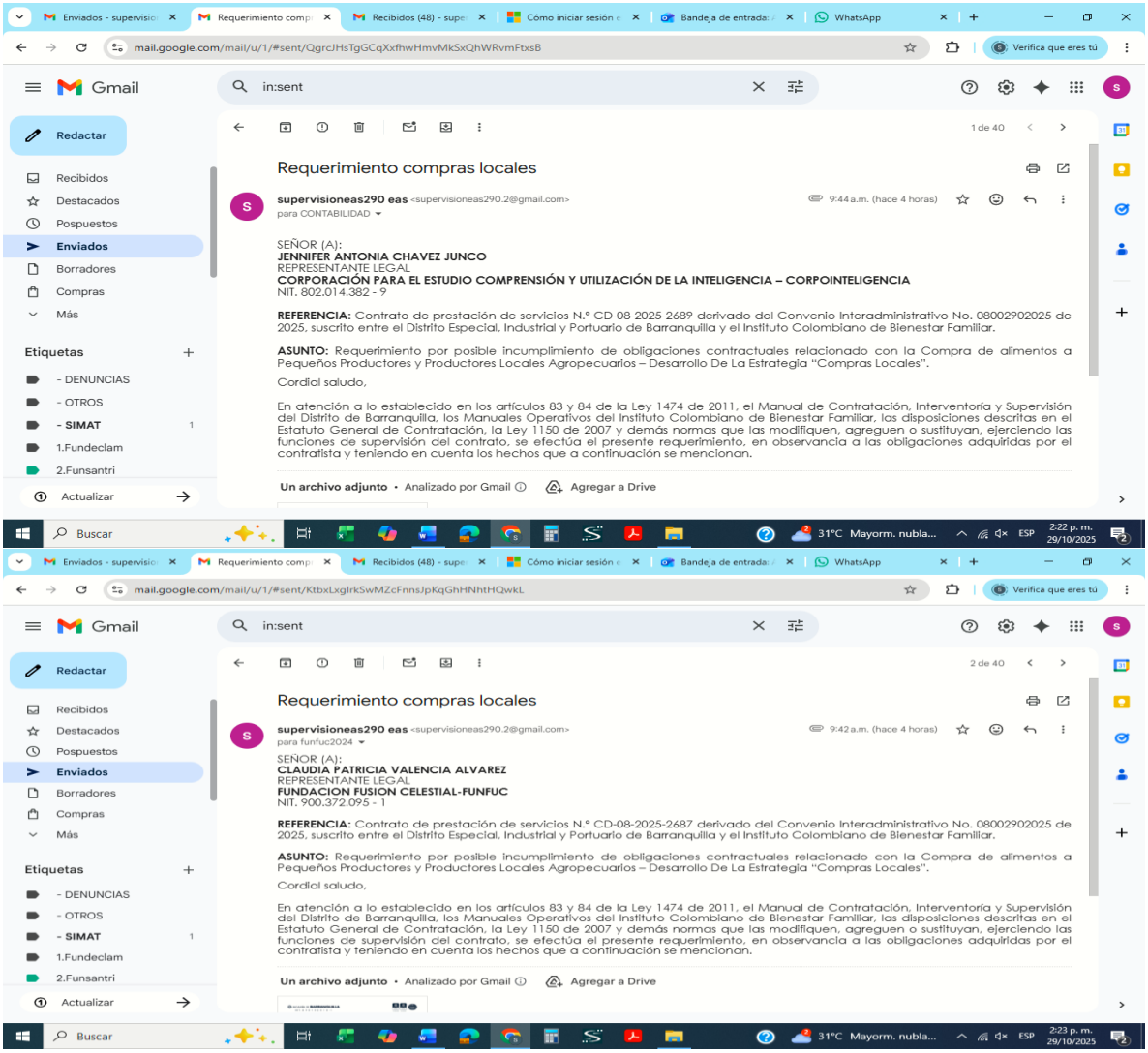
Revisión de soportes de visitas realizadas a los operadores del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.

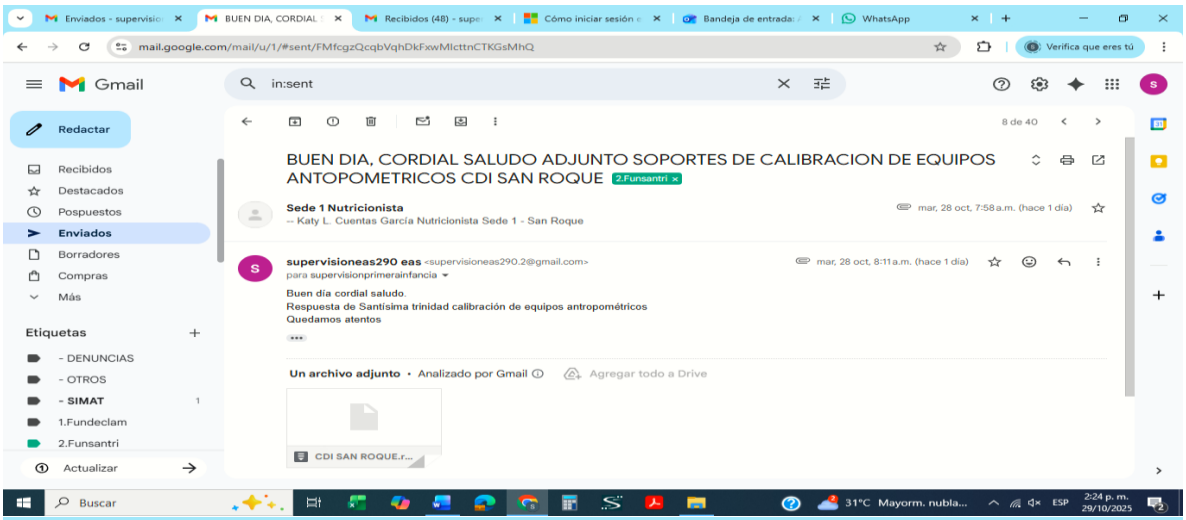


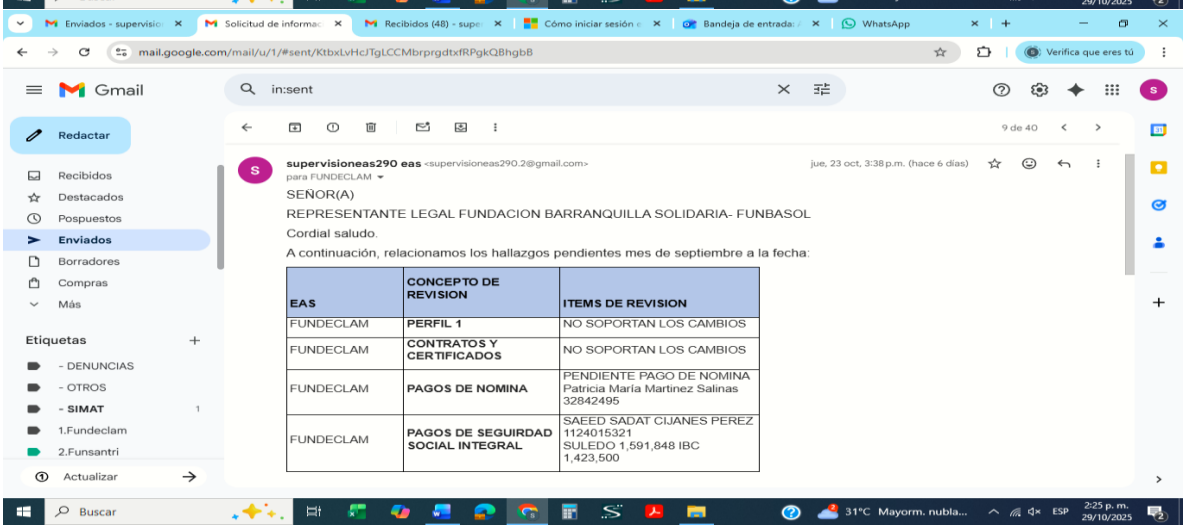
Comedor comunitario de la cangrejera

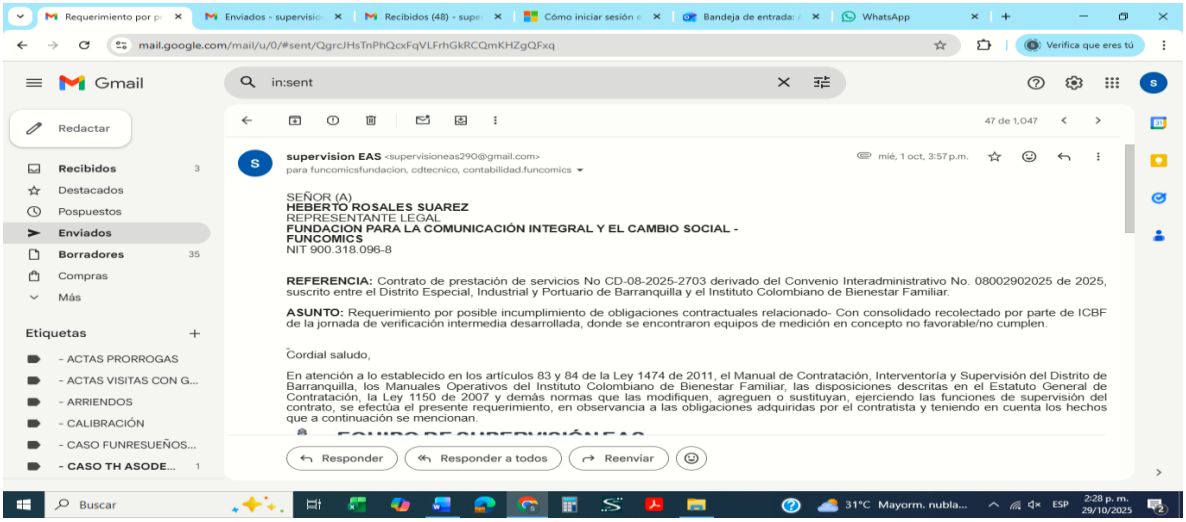


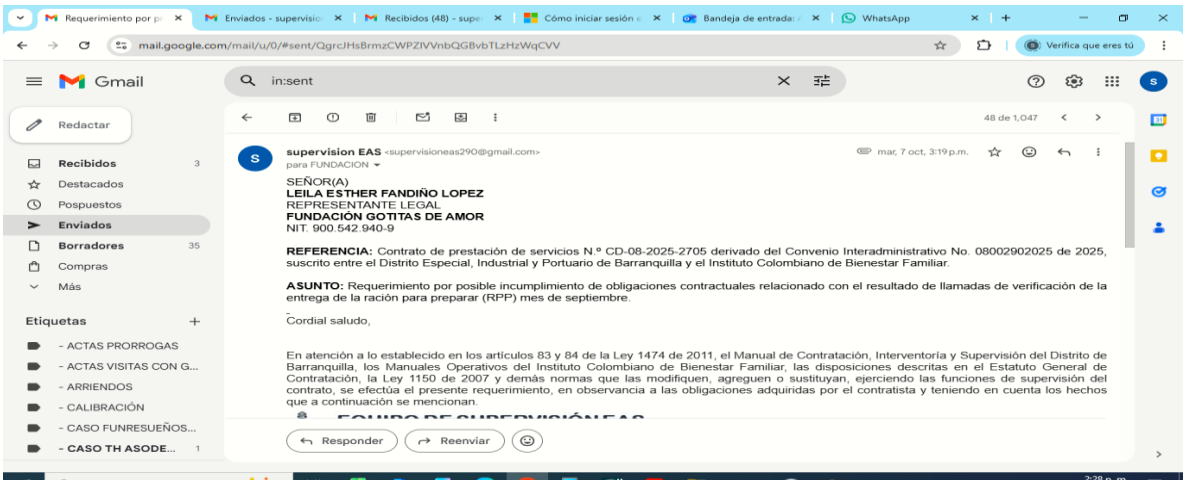
Evidenciar correos enviados.




mail.google.com/mail/u/1/#sent/FMfcgzQcqbVqhDkFxwMlcttnCTKGsMhQ
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
- DENUNCIAS
- OTROS
- SIMAT
1.Fundeclam
2.Funsantri
Actualizar
8 de 40
BUEN DIA, CORDIAL SALUDO ADJUNTO SOPORTES DE CALIBRACION DE EQUIPOS ANTOPOMETRICOS CDI SAN ROQUE
2.Funsantri
Sede 1 Nutricionista
-- Katy L. Cuentas García Nutricionista Sede 1 - San Roque
mar, 28 oct, 7:58 a.m. (hace 1 día)
supervisioneas290 eas <supervisioneas290.2@gmail.com>
para supervisionprimerainfancia
mar, 28 oct, 8:11 a.m. (hace 1 día)
Buen día cordial saludo.
Respuesta de Santísima trinidad calibración de equipos antropométricos
Quedamos atentos
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar todo a Drive
CDI SAN ROQUE.r...
Buscar
31°C Mayorm. nubla...
ESP
2:24 p. m.
29/10/2025


mail.google.com/mail/u/1/#sent/KtbxLvHcJTgLCCMbrprgdtxfRPgkQBhgbB
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
- DENUNCIAS
- OTROS
- SIMAT
1.Fundeclam
2.Funsantri
Actualizar
9 de 40
supervisioneas290 eas <supervisioneas290.2@gmail.com>
para FUNDECLAM
jue, 23 oct, 3:38 p.m. (hace 6 días)
SEÑOR(A)
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA- FUNBASOL
Cordial saludo.
A continuación, relacionamos los hallazgos pendientes mes de septiembre a la fecha:
EAS
CONCEPTO DE REVISION
ITEMS DE REVISION
FUNDECLAM
PERFIL 1
NO SOPORTAN LOS CAMBIOS
FUNDECLAM
CONTRATOS Y CERTIFICADOS
NO SOPORTAN LOS CAMBIOS
FUNDECLAM
PAGOS DE NOMINA
PENDIENTE PAGO DE NOMINA
Patricia María Martinez Salinas
32842495
FUNDECLAM
PAGOS DE SEGUIRDAD SOCIAL INTEGRAL
SAEED SADAT CIJANES PEREZ
1124015321
SULEDO 1,591,848 IBC
1,423,500
Buscar
31°C Mayorm. nubla...
ESP
2:25 p. m.
29/10/2025


mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsTnPhQcxFqVLFrhGkRCQmKHZgQFxq
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Compras
Más
Etiquetas
- ACTAS PRORROGAS
- ACTAS VISITAS CON G...
- ARRIENDOS
- CALIBRACIÓN
- CASO FUNRESUEÑOS...
- CASO TH ASODE...
47 de 1,047
supervision EAS <supervisioneas290@gmail.com>
para funcomicsfundacion, cdtecnico, contabilidad.funcomics
mié, 1 oct, 3:57 p.m.
SEÑOR (A)
HEBERTO ROSALES SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRAL Y EL CAMBIO SOCIAL - FUNCOMICS
NIT 900.318.096-8
REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No CD-08-2025-2703 derivado del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
ASUNTO: Requerimiento por posible incumplimiento de obligaciones contractuales relacionado- Con consolidado recolectado por parte de ICBF de la jornada de verificación intermedia desarrollada, donde se encontraron equipos de medición en concepto no favorable/no cumplen.
Cordial saludo,
En atención a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito de Barranquilla, los Manuales Operativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las disposiciones descritas en el Estatuto General de Contratación, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, agreguen o sustituyan, ejerciendo las funciones de supervisión del contrato, se efectúa el presente requerimiento, en observancia a las obligaciones adquiridas por el contratista y teniendo en cuenta los hechos que a continuación se mencionan.
Responder
Responder a todos
Reenviar
Buscar
31°C Mayorm. nubla...
ESP
2:28 p. m.
29/10/2025



Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 35
Compras
Más

Etiquetas

- ACTAS PRORROGAS
- ACTAS VISITAS CON G...
- ARRIENDOS
- CALIBRACIÓN
- CASO FUNRESUEÑOS...
- CASO TH ASODE... 1

48 de 1,047

supervision EAS <supervisioneas290@gmail.com>
para FUNDACION
mar, 7 oct, 3:19 p.m.

SEÑOR(A)
LEILA ESTHER FANDIÑO LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN GOTITAS DE AMOR
NIT. 900.542.940-9

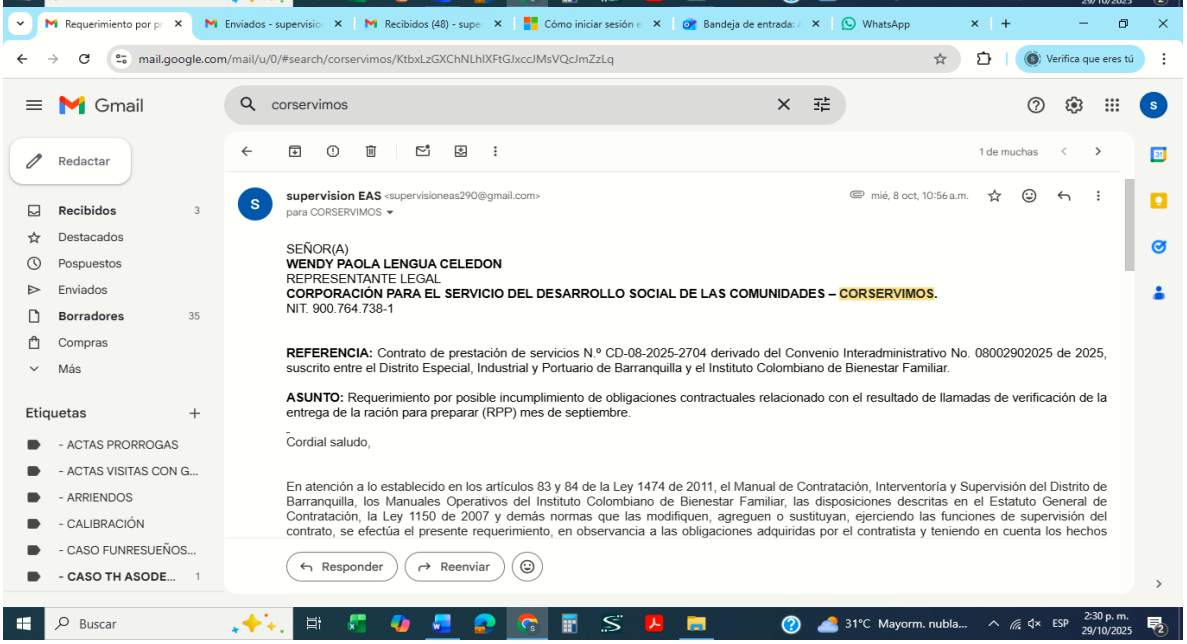
REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios N.º CD-08-2025-2705 derivado del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ASUNTO: Requerimiento por posible incumplimiento de obligaciones contractuales relacionado con el resultado de llamadas de verificación de la entrega de la ración para preparar (RPP) mes de septiembre.

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito de Barranquilla, los Manuales Operativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las disposiciones descritas en el Estatuto General de Contratación, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, agreguen o sustituyan, ejerciendo las funciones de supervisión del contrato, se efectúa el presente requerimiento, en observancia a las obligaciones adquiridas por el contratista y teniendo en cuenta los hechos que a continuación se mencionan.

Responder Reenviar



Gmail

corservimos

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 35
Compras
Más

Etiquetas

- ACTAS PRORROGAS
- ACTAS VISITAS CON G...
- ARRIENDOS
- CALIBRACIÓN
- CASO FUNRESUEÑOS...
- CASO TH ASODE... 1

1 de muchas

supervision EAS <supervisioneas290@gmail.com>
para CORSERVIMOS
mié, 8 oct, 10:56 a.m.

SEÑOR(A)
WENDY PAOLA LENGUA CELEDON
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN PARA EL SERVICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES – CORSERVIMOS.
NIT. 900.764.738-1

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios N.º CD-08-2025-2704 derivado del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ASUNTO: Requerimiento por posible incumplimiento de obligaciones contractuales relacionado con el resultado de llamadas de verificación de la entrega de la ración para preparar (RPP) mes de septiembre.

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito de Barranquilla, los Manuales Operativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las disposiciones descritas en el Estatuto General de Contratación, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, agreguen o sustituyan, ejerciendo las funciones de supervisión del contrato, se efectúa el presente requerimiento, en observancia a las obligaciones adquiridas por el contratista y teniendo en cuenta los hechos

Responder Reenviar